



REF.: PAGO HONORARIOS SERVICIO
ODONTOLÓGICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **192** /

SANTIAGO, 02 FEB 2016

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica N°236 del 17 de enero de 2016, perteneciente a doña SONIA MADRID VÁSQUEZ, por un monto de \$105.557.- brutos;
- b) El Memorándum N° 020 de fecha 22 de enero de 2016, de la Srta. Alejandra Montalba Zalaquett, Jefa División Zoológico en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de servicios odontológicos por tratamiento de exodoncia de canino inferior derecho de león de la colección, realizado en dependencias del Zoológico Nacional el día lunes 11 de enero de 2016, por doña Sonia Madrid Vásquez.
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N°13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Exento N° 37 del 01 de febrero de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3°, letra a), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

- a) Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten;"

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE** a doña SONIA MADRID VÁSQUEZ, RUT [REDACTED], la suma de \$ 105.557.- (ciento cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2016.
- 3º **PUBLÍQUESE**, por la División Zoológico del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

MONTO	105.557.-
C.COSTO	Ecologico
ITEM	22.11.999.-
ID. SIGFE	30.101.-
FECHA	01-02-16
Vººº REVISOR	[Signature]

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director (S)"

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

INÉS MILLARROEL GANGA
 Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago
 Depto. Finanzas

IVC/MPB/AAR/RDE/AMZ/ama.

DISTRIBUCIÓN:
 - Departamento Finanzas (c/a) - División Jurídica - Sección Tesorería (c/a) - **Sección Contabilidad (c/a originales)** -
 Sección Presupuesto(c/a) - Oficina de Partes (c/a).





MEMORÁNDUM N° 020.16 /

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DE : ALEJANDRA MONTALBA ZALAQUETT
JEFE DIVISIÓN ZOOLOGICO

MAT. : Honorarios Servicios Odontológicos



SANTIAGO, 22 de enero de 2016.

Envió a usted Boleta de Honorario Electrónica N° 236, de fecha 17 de enero de 2016, perteneciente a doña Sonia Madrid Vásquez Rut. [REDACTED], para que tenga a bien autorizar trámite de pago por concepto de presentación de servicios odontológicos por tratamiento de exodoncia de canino inferior derecho de león de la colección, realizado el día 11 de enero de 2016, se adjunta boleta de honorarios electrónica por un valor bruto de \$105.557.-(ciento cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos).

Saluda atentamente a Ud.



ALEJANDRA MONTALBA ZALAQUETT
Médico Veterinario, MSc.
Jefe División Zoológico

ADJUNTA:

- Lo indicado.

C.C.:

DIVISIÓN ZOOLOGICO

- Archivo c/a.

SONIA DE LOS ANGELES MADRID VASQUEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 236

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN
MATERIA DE GESTION, SERVICIOS DE MEDICOS VETERINARIOS EN
FORMA INDEPENDIENTE,**

Fecha: 17 de Enero de 2016

**Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA**

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

EXODONCIA LEON	105.557
Total Honorarios \$:	105.557
10 % Impto. Retenido:	10.556
Total:	95.001

Fecha / Hora Emisión: 17/01/2016 11:48



0977112800236FDB6A0A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Sonia Madrid

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201601171148

Fecha / Hora Impresión: 17/01/2016 11:48



[Handwritten signature]